Estudio previo Nº 029

1. **Nombre del proceso contractual**
CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS

2. Descripcion de la necesidad
Corresponde a la rectora de la institución educativa de conformidad con la ley 715 de 2001 articulos 11,12,13,14 y los decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011 cumplir con la normatividad exigida en pro de proteger los derechos fundamentales de los niños y jóvenes y de conseguir la eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos.
Para la difusión de los proyectos institucionales, tanto a nivel interno como externo, impresión de diplomas, actas de grado, empastado de libros, elaboración de sellos, entre otras actividades, se requiere contratar el servicio de litografía y tipografía.

3. Identificación del objeto contractual: Diseño e impresión de pendones, volantes, formatos internos, duplicados de actas de grado y diplomas, empastado de libros, diplomas de graduandos 2026 y todo lo relacionado con el servicio de tipografía y litografía.

4. Clasificación UNSPSC:

Código	Descripción
82121504	Impresión tipográfica o por serigrafía
82121505	Impresión promocional o publicitaria

5. Modalidad de Selección: Reglamento del Consejo Directivo, hasta 20 smmlv.

6.Valor Estimado del Contrato y Justificación: De acuerdo con el histórico de la Institución Educativa, se estima que el valor del contrato es por la suma de dieciocho millones de pesos ($18.000.000) mcte.

7. **Condiciones Técnicas Exigidas**: * El diseño de volantes y demás material de publicidad, debe ser aprobado por la rectora de la Institución Educativa, antes de su impresión. *Los diplomas deben conservar el estilo que ha implementado el colegio. *Garantizar el trabajo realizado. *Cumplir con los tiempos de entrega pactados con cada orden de servicio.

8. Obligaciones del Contratista: *Cumplir en su totalidad con el objeto contractual. *Realizar entrega de los insumos en el tiempo pactado. *Presentar el pago de la seguridad social, al momento de presentar la cuenta de cobro o factura correspondiente.

9. Obligaciones del Contratante: *Pagar oportunamente el valor pactado. *Realizar los pedidos de manera puntual y específica. *Aprobar con anterioridad el diseño presentado por el contratista para su posterior impresiòn.

10. Disponibilidad Presupuestal: Para tal fin, se cuenta con la asignación en el Certificado de Disponibilidad No. 000065 del 28 de julio de 2026. Rubro: 2.1.2.02.02.008.04. Impresos y publicaciones

11. Forma de Pago: Se harán pagos mensuales, previa presentación de factura y aportes a la Seguridad Social.

12. Justificación Valores de Selección: Experiencia, cumplimiento y seriedad.

13. Riesgos Imputables al Contratista: *No cumplir con los materiales requeridos para

los diferentes impresos. *No cumplir con el plazo estipulado.
14. Riesgos Imputable al Contratante: *No realizar el pedido de forma clara. *No cumplir con los pagos.

Se firma en Tuluá a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

GLADYS RESTREPO CASTAÑO
Rectora